

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

TALCA, 03 MAR. 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1106.- VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 7, letra o, de la Ley Orgánica del Servicio Impuestos Internos contenida en el artículo primero del D.F.L. N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.888 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones N° 807 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional:

1.- MARCELA PATRICIA IRIARTE PIZARRO \$ 4.980.-

RESUELVO:

1° AUTORIZASE la cancelación por Servicio de fotocopias para la Unidad de Constitución, durante el mes de Febrero 2009, según Factura N° 2000 de 27.02.2009, por un total de \$ 4.980.- (Cuatro mil novecientos ochenta pesos)

Proveedor: MARCELA PATRICIA IRIARTE PIZARRO, RUT N° 10.488.541-1, con domicilio en Montt 383 G, Constitución.

2° El gasto que demanda la presente operación deberá ser imputada al subítemo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIOS GENERALES" \$ 4.980.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL DIRECTOR

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PEREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a Usted para su conocimiento y demás fines.


LORETO SAN MARTIN ORTIZ
SECRETARIA DEPTO. ADMINISTRACION